PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 52° aniversario del asesinato de Carlos Francisco Sergio Mugica Echagüe, conocido como el Padre Mugica, referente de los curas villeros y la lucha de los barrios populares, y reconoce su legado y compromiso social.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El objetivo de esta declaración es conmemorar un nuevo aniversario del asesinato de Carlos Mugica, referente de los curas villeros y la lucha de los barrios populares. Mugica fue asesinado el 11 de mayo de 1974, al salir de la iglesia San Francisco Solano, ubicada en el barrio de Villa Luro.

Integró el Movimiento de Sacerdotes para el Tercer y sostuvo, en su práctica pastoral, los lineamientos del Concilio Vaticano II, promoviendo una Iglesia cercana a las mayorías sociales. Sostuvo, en su práctica pastoral, los lineamientos del Concilio Vaticano II, promoviendo una Iglesia cercana a las mayorías sociales y se dedicó incansablemente a construir el bien común de las personas que habitaron las villas de la Ciudad de Buenos Aires.

Desarrolló su labor en las villas de la Ciudad de Buenos Aires, especialmente en la Villa 31, barrio que hoy lleva su nombre. Desde allí impulsó una tarea que trascendió lo estrictamente religioso para inscribirse en una práctica social orientada a la dignificación de las condiciones de vida de los habitantes de los barrios populares y el fortalecimiento de la organización comunitaria. En reconocimiento a su trayectoria, el 7 de octubre, fecha de su nacimiento, se estableció mediante la Ley N°27.095 el Día Nacional de la Identidad Villera. Esta fecha busca reivindicar la cultura, solidaridad y resistencia de los barrios populares.

En la actualidad, el legado del padre Mugica se expresa en múltiples experiencias comunitarias, entre ellas el trabajo territorial de parroquias y capillas, los dispositivos socioeducativos y de cuidado, los comedores y merenderos comunitarios y los dispositivos de acompañamiento a personas con consumo problemático de drogas, muchas de ellas articuladas con organizaciones sociales.

La figura de Mugica continúa siendo un emblema del compromiso con los sectores más postergados y de una práctica pastoral y social anclada en la justicia social, la solidaridad y la organización comunitaria. La conmemoración de este aniversario contribuye a la construcción de la memoria histórica de nuestra Ciudad y constituye una herramienta para fortalecer los valores democráticos y la promoción de la equidad social.

Por todo lo expuesto, solicito se trate este proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Andrea Mariana Gonzalez
Fecha:06/05/2026 14:40:24
Legisladora por la Ciudad de Buenos Aires
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires